



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 30 DE MAYO DE 2008.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de mayo de 2008.
- 2.- Otorgar a Don Ángel Antonio Alcoceba Llobregat licencia ambiental para instalar una actividad de comercio menor de frutas y verduras en la calle San Félix número 60.
- 3.- Otorgar a “Inversiones y Proyectos Fermas, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de agencia inmobiliaria, en la calle Pintor Orient número 6.
- 4.- Rectificar el error material de hecho apreciado en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 26 de octubre de 2007 por el que se otorga a “Residencial Resma, Sociedad Limitada”, licencia para instalar una actividad de garaje-aparcamiento privado con un total de 117 plazas para vehículos automóviles, en la calle Joaquín García Girona y calle Joaquín Febrer Carbó.
- 5.- Rectificar el error cometido en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 11 de abril de 2008, en cuya virtud se otorgó a la mercantil “Grup d’Assessorament CS, Sociedad Limitada”, licencia de apertura para la actividad de gestoría, en la calle Campoamor número 12-1º, en el sentido de que la actividad no es "gestoría", sino de “asesoría”.

6.- Estimar el recurso de reposición interpuesto por Don Cedric Da Costa, en nombre y representación de la mercantil "Grupo Hostelero Da Costa, Sociedad Limitada", contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2007, en cuya virtud se declaró la caducidad y el archivo de las actuaciones de varios expedientes de actividad, promovido por dicha mercantil para la instalación de un restaurante, sin audición musical, en la calle Luís Vives números 13-15.

7.- Dejar sin efectos la licencia concedida en fecha 24 de noviembre de 2006 por la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar la actividad de oficina destinada a la realización de trabajos técnicos para promoción de viviendas, a nombre de "Edival, Sociedad Anónima", en la calle Amalio Gimeno, esquina calle Gea Mariño.

8.- Aceptar el desistimiento efectuado por Don Jesús Navas Casado, de la petición de cambio de titularidad, a su favor, de la licencia de actividad concedida por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2003, a "Marebar, Sociedad Limitada" para instalar una cafetería, sin audición musical, en la calle Juan de Austria número 57, bajo.

9.- Declarar desistidos en su petición de licencia sobre diversas actividades a Complejo Hostelero Cabanes, Sociedad Limitada, Avant Habitat, Sociedad Limitada Restauración Gumar, Sociedad Limitada, Cableuropa, Sociedad Anónima Unipersonal, Agi Victoria, Sociedad Limitada, Luís Miguel Hernández Fernández, Maria Jesús Sánchez Pulido, Cleclan Marina y Dei Fratelli Zoppis, así como el archivo de sus expedientes.

10.- Otorgar a Doña María José Nadal Febrer licencia urbanística para la apertura de un hueco en fachada y adecuación de planta baja para clínica dental, en un edificio situado en la calle Castelldefels número 2.

11.- Otorgar a la mercantil "Mercadona, Sociedad Anónima" licencia urbanística para la instalación de un centro de seccionamiento independiente para el suministro eléctrico en media tensión a un centro de transformación particular, en un edificio situado en la Avenida Sos Baynat, sin número.

12.- Otorgar a la mercantil "Cócteles y Copas, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la construcción de una terraza de dos plantas en el complejo de ocio "Puerto Azahar".

13.- Declarar la jubilación forzosa por edad de Don Tomás Beltrán Forés, Celador de Colegio de este Ayuntamiento, con efectos del día 2 de junio de 2008 de este Ayuntamiento, agradeciéndole los servicios prestados.

14.- Declarar al funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Don Leopoldo Gómez Rochera, en situación de servicios especiales, con efectos del día 9 de mayo de 2008, fecha en que tomó posesión del puesto de Titular de Asesoría Jurídica.

15.- Aprobar la "Propuesta de Acuerdo sobre la Composición de los Tribunales de Selección del personal al servicio del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana y las Comisiones de Valoración de los concursos para la provisión de puestos de trabajo del mismo".

16.- Aceptar como arrendataria de la vivienda municipal sita en la calle Alcalde Tárrega números 45-4º, puerta 16, a Doña Rosa Gozalbo Benedito, manteniendo inalterables las condiciones del contrato de arrendamiento suscrito en fecha 19 de octubre 1982.

17.- Declarar extinguido el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en calle Huesca número 7, 3º puerta 8, por haber fallecido su inquilino y no existir personas con derecho legal a subrogarse.

18.- Aprobar las bases que regulan la concesión de subvenciones por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2008, destinadas al fomento de proyectos y actividades que realicen las Asociaciones y Entidades Prestadoras de Servicios Sociales, con un presupuesto máximo 170.000 euros.

19.- Aprobar el convenio a suscribir con la Fundación Punjab para financiar la ejecución del proyecto "Centro Sociocultural San Agustín", con una vigencia de tres años, que comportará una aportación económica municipal anual, en concepto de subvención, cifrada en 60.000 euros.

20.- Aceptar la renuncia presentada por la Asociación Unión de Mujeres de Castellón, correspondiente a la convocatoria del año 2006 y, en consecuencia, dejar sin efecto la cantidad de la subvención concedida por importe de 1.287'33 euros .

21.- Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana.

22.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Adaptar los proyectos presentados a la cantidad de 377.815'92 euros, concedida mediante escrito de 21 de mayo de 2008 del Director Territorial de Empleo del Servicio Valenciano de Empleo y Formación en los siguientes términos:

"Medidas de integración sociolaboral de trabajadores/as afectos/as de discapacidad" por importe de 174.083'01 euros para la contratación de 16 trabajadores/as desempleados/as, por un periodo de 6 meses.

“Integración laboral de personas mayores de 40 años” por importe de 123.574,71 euros para la contratación de 11 trabajadores/as desempleados/as, por un periodo de 6 meses.

“Mantenimiento de instalaciones deportivas” por importe de 43.164’51 euros para la contratación de 4 trabajadores/as desempleados/as, por un periodo de 6 meses.

“Trabajos de pintura a realizar en colegios públicos” por importe de 32.549,66 euros para la contratación de 3 trabajadores/as desempleados/as, por un periodo de 6 meses.

- Se acuerda modificar las fechas de celebración de la Feria de Formación y Orientación Laboral “Forum 2008” fijando se ejecución para los días 3, 4 y 5 de junio de 2008.”

- Declarar válida la licitación, por procedimiento abierto y mediante concurso, del servicio de organización y ejecución de los proyectos “Temps d’Esplai” y “Ven al Pinar”, incluidos en la campaña de animación del verano, de apoyo a la familia, para el ejercicio 2008.

- Declarar válida la licitación por concurso de la concesión de obra pública para la redacción del proyecto de remodelación del aparcamiento subterráneo de la plaza Santa Clara, ejecución de las obras y posterior explotación del aparcamiento subterráneo, abierto al uso público.

- Instar al Ministerio de Fomento la paralización del proceso de licitación de la redacción del proyecto, en la alternativa 1-D, por su afección al Paraje de la Magdalena y solicitar a los responsables del citado Ministerio que se reciba a representantes del Ayuntamiento de Castellón para buscar una solución consensuada a esta variante.